



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Esp. Marina Yamila Yazzy

VISTO:

El expediente EX-2025-00115661- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Especialista Marina Yamila Yazzy por las tareas de tutorías para de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Especialista Marina Yamila Yazzy por las tareas de tutorías para de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, desde el 01 de marzo del 2025 y hasta el día 31 de julio del 2025, con una retribución mensual de \$ 97.000,00 (pesos noventa y siete mil con 00/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Marina Yamila Yazzy por las tareas de tutorías para de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2025, con una retribución mensual de \$ 97.000,00 (pesos noventa y siete mil con 00/100).

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.